

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE SUSPENDE PROVISIONALMENTE EL CONTRATO RELATIVO AL PROYECTO Y OBRA DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTACIÓN ITV EN LUCENA (CÓRDOBA)

Nº de Expediente: CT320-23-013

Procedimiento: Abierto Simplificado

Importe de licitación (IVA excluido): 533.100,00 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 645.051,00 €

Valor Estimado (IVA excluido): 636.600,00 €

Duración del contrato: 4 meses y medio sin posibilidad de prórroga.

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2023-0001319331

Fecha publicación licitación: 4/10/2023

Fin plazo presentación ofertas: 31/10/2023 a las 23:59

Referencia de Publicación ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía: 2023-0001364032

Fecha publicación licitación: 13/12/2023

Fin plazo presentación ofertas: 30/01/2024 a las 23:59

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Como consecuencia de la adjudicación recaída en el expediente de contratación promovido por VEIASA por procedimiento simplificado, expediente CT320-23-013 relativo al “PROYECTO Y OBRA DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTACIÓN ITV EN LUCENA (CÓRDOBA)”, se formaliza en fecha 28 de junio de 2024 entre VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. y GREY INGENIEROS Y OBRAS S.L., el citado contrato.

II.- Debido la paralización del desarrollo del proyecto de ejecución adjudicado a la espera de que se definan las condiciones urbanísticas y las exigencias al respecto de las infraestructuras urbanas, requeridas por parte del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Lucena al establecerse por parte de los técnicos municipales la necesidad de ejecución de la red de evacuación de aguas correspondiente al vial anexo, al considerarse esa instalación como necesaria para la concesión de la licencia de obras perceptiva para la ejecución de las obras licitadas, como se desprenden del comunicado de la contrata GREY INGENIEROS Y OBRAS S.L. de fecha 22 de julio de 2024 y del informe de la Unidad de proyectos de VEIASA de fecha 23 de julio de 2024, y estando próxima la fecha fin para la elaboración del proyecto (el 15 de agosto de 2024) y no pudiendo realizarse los servicios requeridos antes de finalizar dicha fecha, resulta necesaria la suspensión provisional del plazo para la ejecución del servicio.

III.- Que estando dicha situación prevista en la cláusula 5 del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que forma parte del contrato.

El informe de la contrata GREY INGENIEROS Y OBRAS S.L. de fecha 22 de julio de 2024 y el informe de la Unidad de proyectos de VEIASA de fecha 23 de julio de 2024, son sustitutivos del acta en la que se consignarán las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la ejecución de los trabajos, indicada en la cláusula 5 del PCAP.

Por todo ello,

ACUERDO

PRIMERO.- SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. La suspensión total con carácter provisional del contrato del expediente CT320-23-013 relativo al “PROYECTO Y OBRA DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTACIÓN ITV EN LUCENA (CÓRDOBA)”
2. Mantener la suspensión del contrato desde la fecha de firma, hasta nueva comunicación por parte de VEIASA, hasta la resolución de las gestiones urbanísticas necesarias para posibilitar la preceptiva licencia de obras.

SEGUNDO.- CONTINUIDAD DEL RESTO DE CLÁUSULAS

El resto de Cláusulas y pactos del contrato permanecen inalterados y exactamente idéntico a como fue suscrito inicialmente.

Notifíquese el presente Acuerdo a la empresa GREY INGENIEROS Y OBRAS S.L.

En Sevilla, a la fecha de firma

28704111L
ALFONSO
LUCIO-VILLEGAS
(R: A41398645)

Firmado digitalmente
por 28704111L
ALFONSO LUCIO-
VILLEGAS (R: A41398645)
Fecha: 2024.09.20
11:47:34 +02'00'

D. Alfonso Lucio-Villegas Cámara
Director General
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

44213978C
TERESA MARÍA
BERDÚN (R:
A41398645)

Firmado digitalmente por 44213978C TERESA
MARÍA BERDÚN (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/EAETO396/PUESTO
1/34439/13062024095537,
serialNumber=IDCES-44213978C,
givenName=TERESA MARÍA, sn=BERDÚN ÁLVAREZ,
cn=44213978C TERESA MARÍA BERDÚN (R:
A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645,
o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA
SA, c=ES
Fecha: 2024.07.24 08:48:01 +02'00'

D^a. Teresa M^a Berdún Álvarez
Dir^a. de Transformación Económica y Digital
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.